



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0321/07/21

Oficio Nº: ORP/SGPARN/3306/2021

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal

procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 31 de agosto de 2021

EJIDO GOMEZ TEPETENO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 22 de Julio de 2021 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/3554/2018 de fecha 01 de Enero de 2001 conforme a lo siguiente:

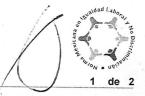
Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto,	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta fina
EJIDO GOMEZ TEPETENO, Tlatlauquitepec, P-21-186-GOM-001/13,	275	5722	5996	24417194	24417468
madera en rollo, Pinus sp., (Pino), 2,683.863 Metros cúbicos	1000			21111101	24417400
EJIDO GOMEZ TEPETENO, Tlatlauquitepec, P-21-186-GOM-001/13,	125	5997	6121	24417469	24417593
brazuelos, Pinus sp., (Pino), 455.586 Metros cúbicos					
EJIDO GOMEZ TEPETENO, Tlatlauquitepec, P-21-186-GOM-001/13,	2	6122	6123	24417594	24417595
madera en rollo, Alnus sp., (Aile), 13.537 Metros cúbicos					
EJIDO GOMEZ TEPETENO, Tlatlauquitepec, P-21-186-GOM-001/13,	3	6124	6126	24417596	24417598
brazuelos, Alnus sp., (Aile), 8.122 Metros cúbicos			0.20	24417000	24417330
EJIDO GOMEZ TEPETENO, Tlatlauquitepec, P-21-186-GOM-001/13,	4	6127	6130	24417599	24417602
brazuelos, Arbutus sp., (Madroño), 11.833 Metros cúbicos		0121	0100	24417399	24417002
EJIDO GOMEZ TEPETENO, Tlatlauquitepec, P-21-186-GOM-001/13,	20	6131	6150	24417603	24417622
prazuelos, Quercus sp., (Encino), 57.973 Metros cúbicos			0.00	21117000	27717022

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2021.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.









DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0321/07/21

Oficio Nº: ORP/SGPARN/3306/2021

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal

procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 31 de agosto de 2021

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS

COMPETENCIA DE LA OFICINA DE

REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL

ESTADO DE PUEBLA

CRETARIA DE MEDIO AMBIEN E Y RECURSOS NATURALES DELEGACION FEDERAL

ESTADO DE PUEBLA SEMARNAT

MTRO FERNANDO SILVA TRISTE

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 5 FRACCIÓN XIV, 39 Y 40 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PREVIA DESIGNACIÓN HECHA POR LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES MEDIANTE OFICIO NÚM. /00290/21, FIRMA COMO ENCARGADO DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS COMPETENCIA DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE PUEBLA, EL C. FERNANDO SILVA TRISTE."

Referencia:0613 AN. 9/10 EXP. 29/13 P

MCCP/I/LSC/ych



